

## CLIENTESVIP S.A.

---

ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 15 DE FEBRERO DEL 2018

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, SIENDO LAS SEIS HORAS DEL 15 DE FEBRERO DEL 2018, EN EL LOCAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA **CLIENTESVIP S.A.**, UBICADO EN LA CDLA. JOSE CAMPOS 108 ENTRE GARCIA AVILES Y RUMICHACA , ASISTEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS: NOGUERA LEON ROBER ERACLITO PROPIETARIO DE 1000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA Y QUE REPRESENTA EL CIENTO PORCIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO ; RESUELVEN INSTALARSE EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **CLIENTESVIP S.A** PRESCINDIENDO DEL REQUISITO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO # 280 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CON EL OBJETO DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

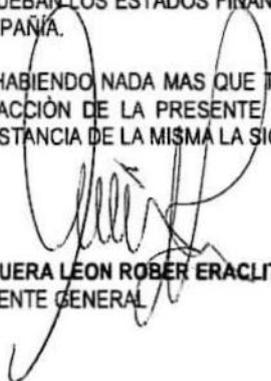
- A. INFORME DE GERENTE
- B. INFORME DE COMISARIO
- C. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

PRESIDE LA JUNTA EL **ING. NOGUERA LEON ROBER ERACLITO** Y ACTUA COMO SECRETARIA AD HOC EL **SRTA. CADENA GARCIA ANDREA VERONICA** QUIEN PROCEDIO A REVISAR LA LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES, ACCIONES QUE REPRESENTAN LOS VOTOS QUE CORRESPONDEN A LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO Y QUE SE AGREGA AL EXPEDIENTE DE ESTA JUNTA. SE CONSTATA EL QUORUM Y EL DESEO DE LOS ACCIONISTA EN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL, PROCEDE A INSTALAR LA JUNTA.

**3.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

LOS ACCIONISTAS PRESENTES LUEGO DE LA CONSIDERACIONES DEL CASO, DE MANERA UNANIME APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ANEXOS E INFORMES DEL GERENTE Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

NO HABIENDO NADA MAS QUE TRATAR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL LEIDA QUE FUE, SE LA APRUEBA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA DE LA MISMA LA SIGUIENTES PERSONAS.



**NOGUERA LEON ROBER ERACLITO**  
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL., LA MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑIA ALA QUE REMITO EN CASO NECESARIO.



**CADENA GARCIA ANDREA VERONICA**  
SECRETARIA AD HOC